# LA ÉTICA EN LA PROFESIÓN CONTABLE

ELABORADO POR:

**DIANA ISABEL HIGUERA TAMAYO**

DIRIGIDO POR:

**NYDIA MARCELA REYES MALDONADO**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
BUCARAMANGA – COLOMBIA
2022

# LA ÉTICA EN LA PROFESIÓN CONTABLE

PROYECTO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE PREGRADO EN CONTADURÍA PUBLICA

PRESENTADO POR:

**DIANA ISABEL HIGUERA TAMAYO**

ID:

**U0072812**

DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO:

**REYES MALDONADO NYDIA MARCELA PHD.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
BUCARAMANGA – COLOMBIA
2022

**Tabla de contenido**

1 Introducción ..... 6

2 Objetivos ..... 8

4.1 General ..... 8

4.2 Específicos ..... 8

3 Justificación de la investigación ..... 9

4 Planteamiento del problema ..... 11

5 Revisión de la literatura ..... 13

6 Marco teórico ..... 23

7 Metodología ..... 28

8 Desarrollo estudio de casos ..... 29

8.1 Caso 08. De Negocio familiar – El préstamo no oficial de los directores de cuentas. ..... 29

8.1.1 Análisis del escenario 08 ..... 32

7.2 Caso 27. De las relaciones profesionales – Una referencia personal. ..... 37

8.1.2 Análisis del escenario 27 ..... 39

13 Rúbrica ..... 44

14 Conclusiones ..... 47

15 Recomendaciones ..... 48

Bibliografía ..... 52

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Principios vulnerados Caso 8 ..... 32

Ilustración 2 Principios vulnerados Caso 27 ..... 39

Ilustración 3 Rúbrica para evaluación método de casos ..... 45

Ilustración 4 Rúbrica para evaluación método de casos 2 ..... 46

Bucaramanga, 16 mayo 2022

## Dedicatoria

El presente proyecto ha sido realizado con mucho esfuerzo y con el ánimo de lograr el cumplimiento de todas mis metas durante el proceso de estudio.

A Dios quiero dar las gracias infinitas por ser mi guía y mi fortaleza en todo momento de altos y bajos durante todo este proceso académico.

A mi esposo, a mis hijos porque han sido mi mayor motivación para salir adelante y cumplir este sueño que hace algunos años atrás inicié con las mejores expectativas de formarme como persona y profesional íntegra para servir a una sociedad.

A mis padres, hermanos les agradezco por sus palabras de aliento, por su apoyo y compañía en este proceso, a esos amigos que siempre me hablaron con fuerza y empuje para lograr lo que me había propuesto enriqueciendo mi autoestima y mi s ganas de continuar y cumplir con este gran sueño.

A todos mis docentes, especialmente a mi docente de proyecto Nydia Marcela Reyes quien ha sido una excelente docente, muy preparada académicamente y con un excelente don para enseñar y compartir absolutamente todas sus experiencias académicas.

# 1 Introducción

La profesión contable desde sus inicios y como muchas otras profesiones, han estado en continuos cambios hasta la actualidad tomado de la mano un tema muy importante en cualquiera de ellas es la ética del profesional que ha trascendido hasta la sensibilidad social debido a las carentes faltas de moral en el ejercicio de sus actividades.

En el siguiente documento investigativo, se lleva a cabo un estudio donde se analizará la ética en la profesión de la contabilidad y el por qué existen tantos casos de corrupción relacionados con esta profesión y las consecuencias que esta situación afecta negativamente la imagen y la falta de confianza que se tiene del contador público actualmente.

Hay que recordar inicialmente que la palabra ética viene del griego Ethikos que significa Carácter y este a su vez se puede definir como el estudio de las acciones del ser humano y la moral de este con el único objetivo de excluir los actos negativos o indeseables que perjudican a los individuos del entorno, motivando a la corrección y el comportamiento adecuado. Por su parte la profesión se refiere a una ocupación a la que se dedica una persona con el fin de aportar calidad y bienestar a la sociedad recibiendo por ello una retribución que depende de su eficiencia, conocimiento, capacidades y actitudes vistas por un empleador o cliente. Podríamos por lo tanto hablar de la ética profesional como ese conjunto de normas que lleva el profesional en su moral y que lo obliga a ejercer su labor en cualquier área, de manera correcta y dentro de las normas deontológicas de los miles de profesiones que se ejercen en todo el mundo.

La profesión del contador es una de las más reguladas en el mundo y en ella resulta de vital importancia contar con el código de ética que la rige y regule direccionando de manera correcta su actividad satisfacer las necesidades de las organizaciones que esperan resultados eficientes y eficaces con el valor agregado de tener una persona

profesional en todo el sentido de la palabra y que inspire la confianza que se requiere para la ejecución de esta importante labor, asegurando bienestar en los entes económicos que basan sus decisiones en los resultados obtenidos y las recomendaciones del trabajo realizado por el profesional contable.

No es de desconocer que a nivel mundial se han venido presentando sonados casos de corrupción en la profesión del contador público y privado, una problemática que ha ido creciendo excesivamente y que además de contar con un código que rige esta profesión, continúan las malas conductas y exposición pública que desmerita la profesión y el prestigio personal y global del contador comprometiendo gravemente el futuro de la profesión.

Finalmente, y apoyados en el método de estudio de casos ya que esta herramienta propone detectar y resolver de manera adecuada las diferentes situaciones de riesgo a la que se expondrá un futuro contador en el ejercicio de su profesión, evidenciando como resultado del trabajo investigativo las normas más vulneradas por el profesional contable gracias a casos de estudios y documentos estadísticos conocidos en los últimos años que permiten obtener información detallada que nos permita conocer el por qué existen profesionales que no respetan el código que los rige y cómo aplicar estos casos en la educación universitaria que tiene entre sus objetivos fundamentales, entregar a una sociedad profesionales competentes con sentido ético, moral y social preparado para reflejar en sus acciones los principios de honestidad, justicia, responsabilidad, etc. Obligando a que como contadores públicos o privados se encuentren sujetos a enfrentar los diferentes problemas éticos y situaciones que deba afrontar actuando con criterio, conciencia y principios aprendidos, como apoyo a disminuir la tendencia de profesionales con malas conductas.

# 2Objetivos

## 4.1 General

Analizar la importancia de la ética en la profesión del contador público, basado en la aplicación de los principios del código del IESBA en dos casos particulares de estudio.

## 4.2 Específicos

1) Identificar los principios de ética vulnerados por los profesionales contables en casos de estudio.

2) Analizar el actuar profesional contable y establecer las responsabilidades que asume el contador público frente a las leyes en Colombia ante la violación de los principios éticos.

3) Realizar estudio mediante la herramienta académica de método de casos, con el fin entender dilemas éticos para la toma de decisiones frente a situaciones de actos de corrupción.

# 3 Justificación de la investigación

Los escándalos por corrupción en la profesión contable están a la orden del día en Colombia y el mundo, delitos que cada vez se hacen más frecuentes donde se evidencian faltas como la evasión de impuestos, lavado de activos, certificación de cifras inexactas y muchos otros que estudiaremos a lo largo del presente documento investigativo, donde se analizan casos de profesionales contables que desearon obtener beneficios económicos de manera fácil y fraudulenta debido a la falta de conocimiento y claridad de algunos de los conceptos que hoy enmarcan las NIIF, como por ejemplo el valor razonable y una errada interpretación de la reserva de información ocultando así el mal manejo de los recursos tanto de las instituciones públicas como privadas.

La investigación se justifica en el direccionamiento que el contador público debe darle al rol que desempeña ante una sociedad que confía en su criterio y en su ética, un contador o revisor deben cumplir con los compromisos adquiridos durante la preparación que se dio en su estudio universitario, basándose en los principios que su código de ética le exige, ya que esto se queda en solamente unas normas que se supone que debe cumplir pero que muy pocas veces las tiene en cuenta al momento de ejercer su profesión y que al parecer se estuvo preparando para actuar en caso de identificar ciertas situaciones que le conlleven a realizar actos incorrectos pero que en realidad no las pondrá en práctica porque sencillamente no toma su profesión con criterio, moral y ética.

En la investigación se desea resaltar lo importante de llevar a la práctica todo lo aprendido en la catedra universitaria, las normas, códigos y principios de un contador profesional. Se espera mostrar el estudio de casos enfocados en la importancia de la ética y el rol que debe desempeñar el profesional contable para ganar la confianza y reorientar el concepto que tiene la sociedad debido a la participación de éstos mismos en los sonados casos de corrupción que cada vez se hacen más frecuentes y que

provocan desconfianza cuando debería ser el primer actor de confiabilidad tanto para la nación como para la institución en la que vaya a intervenir.

# 4 Planteamiento del problema

La contaduría pública se ha venido desarrollando con gran impulso en los últimos tiempos y son cada vez más las personas que se interesan por el estudio y la preparación de esta profesión, de allí que las universidades han implementado también diferentes formas de estudio para ofrecer a todos aquellos individuos que deseen realizar esta carrera, sin embargo no solamente ofrecen diversos métodos de estudio y horarios sino que también se están esforzando por fomentar el ejercicio correcto de la profesión, el cual se basa en códigos de ética que desde sus inicios no han sido tenidos muy en cuenta por algunos individuos que han dañado la imagen de esta profesión que preocupa a los organismos encargados de la rama, los cuales según (Portafolio, 2018) han visto la necesidad de vigilar más rigurosamente el ejercicio de la profesión basada en códigos éticos.

Por lo anteriormente expuesto y debido a la rápida y necesaria expansión de la profesión en diferentes áreas y organizaciones, se han venido realizando diferentes trabajos y estudios donde se muestra la problemática que encierra la ética en la profesión contable y por qué ha sido tan difícil que el contador público y privado se acojan a las normas del código de ética que los rige y así contribuir a la limpieza de la imagen que se ha venido ganando debido a los casos de corrupción que involucran firmas y profesionales dependiente e independientes, deteriorando así el buen nombre de la profesión.

Es así como se presenta una problemática que viene siendo representada por numerosas sanciones que van desde la entrega no oportuna de estados financieros, hasta la de certificar datos contables inexactos o contradictorios, siendo esta última desde el año 2004 la conducta más castigada según la JCC.

En Colombia, existe un verdadero flagelo que involucra a cientos de profesionales contables y que según la JCC para el año 2017 encontró más de 1200 casos de contadores y revisores por malas prácticas en la profesión, así mismo han sido procesados penalmente por corrupción, entre el año 2011 al 2017 según información

pública de la FGN (Fiscalía General de la Nación) en Colombia se reportaron más de 40 casos en los cuales fueron castigados penalmente profesionales de la contaduría pública por delinquir y faltar a su ética en empresas de carácter público y privado que en total fueron 32 y 16 casos respectivamente, (Navarro Morato & Ruíz Vargas , 2017) en los que muestra delitos de manera reiterada como peculado por apropiación y concierto para delinquir, especialmente cometidos en instituciones del sector público afectando principalmente a la DIAN.

Así mismo se evidencia que en este lapso (2004-2016) los profesionales implicados en dichos casos investigados por la Fiscalía en Colombia fueron cometidos en su mayoría por contadores públicos de género masculino en un 58% y el género femenino en un 14.67%. Fiscalía General de la Nación (2017).

Cabe mencionar que actualmente los casos de corrupción han venido aumentando, así como las sanciones a los profesionales de la contaduría que han tenido que pagar multas impuestas de hasta 12 millones de pesos o según el acto cometido, sanciones de suspensión de su tarjeta entre 3 y 12 meses, llamados de atención y otros que llegan a la cancelación definitiva de su tarjeta profesional.

Por todo lo anterior expuesto, se pretende el desarrollo del siguiente modelo o herramienta de estudio de casos con el objetivo de analizar y evaluar dichos escenarios, detectando las causas de las faltas cometidas por los profesionales contables y el impacto que esto ha generado en la imagen de la profesión, aprendiendo a detectar, prevenir y resolver de manera adecuada las diferentes situaciones de riesgo a las que se estará expuesto durante el ejercicio profesional, actuando siempre con ética.

# 5 Revisión de la literatura

Durante años la ética profesional ha sido la base para las diferentes investigaciones tanto para estudios como para investigaciones académicas, ya que es considerado un tema de gran importancia en los diferentes roles y papeles desempeñados por los profesionales contables. En esta investigación académica se presenta la revisión de la literatura o de diferentes documentos tomados de investigaciones, revistas, colegas universitarios, y otros artículos publicados en páginas nacionales e internacionales que muestran el tema que se está abordando de manera detallada y explicita, donde se muestra la ética profesional en el ejercicio de la contaduría pública cuestionada por una sociedad actual que ya se hace una mala imagen de la profesión en general, debido a tantos casos conocidos y a las altas cifras estadísticas de la JCC en cuanto a casos de corrupción en esta profesión.

En el estudio y análisis del fenómeno de conductas antiéticas del profesional contable, se puede evidenciar que existen diferentes investigaciones realizadas por expertos, instituciones y estudiantes; para lo cual se puede afirmar que se cuenta con material importante de diferentes fuentes de información en relación con la conducta ética de los contadores en el ejercicio de su profesión, ya que se han venido conociendo a través de los años diferentes y numerosos casos de corrupción haciendo así que el profesional esté en desventaja con respecto a otras profesiones en cuanto a la imagen que la sociedad tiene de esta.

Se accede con frecuencia a la base de datos de la JCC donde se logra la recopilación de gran cantidad de casos para el estudio de las conductas más frecuentes que vulneran la ética profesional en torno a la profesión de la contaduría pública, sin embargo y teniendo en cuenta que la metodología en la presente investigación se basa en el método de evaluación de casos y para ello se hará el estudio específico de 2 casos en donde el profesional contable se ve involucrado en actos de corrupción, seguido a esto se exponen diferentes definiciones y posturas de

diferentes autores que han realizado investigaciones en torno al tema propuesto para la investigación y que delimitan el desarrollo del documento.

La ética profesional durante la última década ha sido tratada como un tema de gran valor en el desarrollo de la actividad contable, a partir de diferentes casos de estudios e investigaciones. En este caso la investigación fue realizada bajo una revisión documental entre las cuales se estudiaron diferentes artículos de la web, investigaciones académicas, revistas de universidades nacionales e internacionales con el objetivo de explorar el nivel de cuestionamiento de la sociedad actual para con la imagen del contador público.

Se realiza el análisis al documento de la revista de innovación e investigación contable de Perú, La Junta. Donde Ipanaqué & Villanueva (Villanueva & Centti, 2002) lo han titulado “Oportunidades de mejora del código de ética del IFAC” con el objetivo de identificar y evaluar las amenazas de los principios fundamentales en el comportamiento de la profesión contable. En el estudio se utiliza el método inductivo – deductivo, concluyendo que existe una oportunidad para fortalecer el aprendizaje del código en donde los profesionales de la contaduría rindan un examen donde pueda aplicar la normatividad en casos hipotéticos dados con el fin de alinear el código del IFAC con el ejercicio de la profesión. Finalmente concluyen “que se debe incorporar un mayor número de requerimientos específicos en el código de ética del IFAC respecto del plagio, la seguridad de la información, las prácticas independientes, la terminación de la relación con el empleador” (Villanueva & Centti, 2002).

Los autores Gonzalo Angulo y Garvey A.M. (Gonzalo Angulo & Garvey, 2007) desarrollaron un artículo en donde se reflexiona sobre la importancia de la ética profesional en la educación contable, con el objetivo de exponer la problemática que afecta el comportamiento ético en la profesión del contador público actuales y futuros utilizando una metodología con enfoque investigativo, de discusión y reflexión arrojando así los siguientes resultados: actuar bajo las normas del código de ética del IESBA ayuda a que en un futuro la profesión se sitúe en el puesto que le corresponde que es alcanzar la objetividad, integridad y diligencia que exige una buena conducta ética

profesional. Esta propuesta de discusión realizada por los docentes catedráticos de la Universidad de Alcalá en España en el año 2007 se destaca por incluir ejemplos claros de las faltas cometidas a diario por un número significativo de profesionales, además de presentar 3 propuestas que consisten en implementar técnicas de aprendizaje para los estudiantes de contaduría en materia de razonamiento y normas éticas de comportamiento que ayuden al favorecimiento de la dignidad de la profesión.

En otra investigación realizada en la Universidad del Valle por los autores Pino y Reyes (Pino Álvarez & Reyes, 2012), acerca de "La conducta ética del contador público y su responsabilidad social en el contexto de la información de interés público", se planteó el objetivo: la identificación de conductas antiéticas en el ejercicio del profesional en contaduría pública, a través de material, revistas y otros artículos que dan a conocer resultados alarmantes de casos donde estas conductas ponen en riesgo actualmente la credibilidad de la disciplina contable ante la sociedad. Así mismo, en su investigación utilizaron una metodología descriptiva y exploratoria, la cual les permitió identifica, describir y evaluar diferentes variables que involucran todo el contexto del comportamiento ético del contador.

La actuación ética es sin duda una variable fundamental en el desarrollo de la profesión contable y requiere de una mirada convergente dado que depende del compromiso y las acciones que rigen la ética. Según Bedoya Muñoz M.A. & Aparicio Ruiz M.A. (Bedoya Muñoz & Aparicio Cruz, 2014) en su proyecto realizado en la Universidad autónoma del Occidente presentan un análisis descriptivo de las conductas sancionadas por la junta central de contadores entre los años 2010 y 2013 y expone que "cuando se entra a evaluar la formación de un profesional en un área tan delicada como es la toma de decisiones en el sector financiero, donde por lo regular prima el interés particular se evidencian debilidades éticas a través de los casos de conductas ilícitas que se han presentado en la realidad nacional" y para soportar lo anteriormente descrito, aplicaron un análisis donde tomaron una muestra de los últimos 100 actuaciones sancionadas por la JCC entre feb/2012 y abril/2013, arrojando como resultado que el 49% de los actos cometidos por los profesionales del ejercicio contable son contadores, seguidos del 45% por revisores fiscales y el 6% restante de las

violaciones es cometido por profesionales con cargos relacionados con la información contable y financiera.

En la Universidad Militar Nueva Granada, en el año 2014 (Ardila Pantoja, 2014, p.8, 9) se realizó una investigación, la cual fue publicada en el repositorio digital; sobre el riesgo que viene inmerso en la profesión de la contaduría pública actualmente y que como en otros estudios no es muy buena la imagen que se está dando a la profesión por la falta el cumplimiento de las normas éticas que la IESBA reglamenta en su código en el marco internacional. El documento autoría de Ardila Pantoja tuvo como objetivo la propensión de estrategias que el profesional contador público debe implementar individualmente para mitigar aquellos riesgos éticos, principalmente la corrupción en el ejercicio de su actividad profesional.

Para Álvarez y Orjuela (Álvarez Muete, Bello Rodriguez, & Orjuela Hernández, 2016, p.15) existen falencias en la formación universitaria del contador público, proponen que exista en el plan de estudios una materia en toda la carrera, con el estudio de casos y en pro a mitigar este riesgo que viene perjudicando desde hace décadas la imagen del contador público. Su trabajo tiene como propósito analizar esas falencias en el programa de contaduría de la Pontificia Universidad Javeriana, para ello se basan en una metodología de tipo descriptivo y explicativo con los cuales han identificado conductas y comportamientos que comprueban la justificación de su tesis. Dando como resultado datos que definen los factores de ocurrencia o amenazas que no han permitido el cumplimiento de las normas y principios éticos en una muestra de 132 egresados del programa de contaduría pública que se encuentran laborando en diferentes sectores públicos y privados, y se obtuvo como resultados que un 45% de los consultados no recuerda haber utilizado la metodología de casos para el estudio de la formación ética en la profesión y que en cambio se trabajó más la parte de teoría de estos temas. Finalmente recomiendan utilizar metodologías de enseñanza estructurada en componentes prácticos para los estudiantes.

Así mismo se pudo obtener información de la revista enfoque disciplinario, su artículo “Conducta de los contadores públicos que vulneran el código de ética

profesional" de la autoría de Javier Hernández Royett (Hernández Royett, 2016) presenta un interesante estudio de casos donde se presenta la vulneración de las normas éticas den la profesión del contador público, enfocado en la ley 43/1990. Lo anterior con el objetivo de describir las conductas antiéticas y más frecuentes de los contadores sancionadas por la JCC durante los años 2012-2017. Afirma Hernández que "En Colombia se han evidenciado muchos problemas ligado a la corrupción, en los cuales están como principal referente los departamentos de contabilidad, y todos los que están ligados a este, algunos contadores públicos cometen actos de corrupción, lo cual hace que la profesión sea degradada en el ámbito profesional, ya que estos faltan a la ética y principios profesionales, no solamente con la corrupción violan su ética, también muchos no se hacen responsables y se apersonan de sus obligaciones lo cual hacen que la profesión contable sea menos valorada en el mercado profesional ya que estos faltan a la ética y principios profesionales, no solamente con la corrupción violan su ética, también muchos no se hacen responsables y se apersonan de sus obligaciones lo cual hacen que la profesión contable sea menos valorada en el mercado profesional." Hernández Royett, J. (Hernández Royett, 2016)

Según un estudio académico investigativo del año 2017, las dos alumnas Angela Ballesteros y Nancy Urrego de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, basaron su trabajo de grado en una pregunta puntual "¿Es adecuada y oportuna la aplicación del código de ética de la IFAC en Colombia?, (Ballesteros Ardila & Urrego Cuellar, 2017) basaron su tesis en la convergencia de la internacionalización de la profesión contable, así como la aplicación de las NIAS y por ende la internacionalización de un código de ética para contadores. Al iniciar la evaluación se enfrentaron a la realidad de un país donde muy seguramente no se cumple con las normas éticas, debido a la cantidad significativa de casos reportados por la JCC referentes a las conductas inadecuadas de los profesionales contables; por lo que concluyeron que el código nacional presentaba vacíos y no existía un modelo de conducta que sancione los actos inmorales realizados en el ejercicio de la contaduría, contrario al código internacional que pretende brindar a

los usuarios de la información contable seguridad y confianza, asegurando integridad en la profesión.

La reflexión ética con los constantes cambios del siglo XXI se ha transformado en herramienta imprescindible en el actuar de los profesionales, se hace necesario disponer de normas y códigos que guíen el comportamiento del individuo. Por lo anterior se realizó en Argentina un análisis de la influencia de la ética en la profesión de la contaduría, donde los autores Scavone, Ferreyra y Podestá, docentes de la Universidad del Salvador (Scavone, Ferreyra, & Podestá, 2018, p.201) presentan la importancia de la ética como ciencia del actuar humano en el ejercicio de la profesión y la sociedad, donde reflexionan en la necesidad de considerar los principios morales que presenta la IESBA y en las consecuencias a las que se pueden llegar si se incurre en un acto de corrupción. Finalmente, invitan a los lectores a actuar en virtud de la ética en la profesión contable y desempeñarse correctamente generando estrategias que mitiguen los riesgos de corrupción en el ejercicio de su labor como contador, invitándolo también a desarrollar destrezas en la aplicación de actitudes proactivas, éticas y morales.

Otro documento hallado en la biblioteca digital de la Universidad del Valle de autoría de Tulande Jaramillo (Tulande Jaramillo, 2018, p.17), llamado “El contador público, su comportamiento ético y el control disciplinario en Colombia” busca demostrar y crear conciencia de la cantidad exagerada de sanciones impuestas a los contadores públicos y otros actores del campo contable, incurriendo en comportamientos antiéticos durante los años 2012 al 2017, tiempo en el cual se evidenciaron un mayor número de casos que vulneran las normas del código IESBA y que con un método descriptivo presenta en una línea de tiempo, datos que evidencian cuáles fueron en ese lapso las normas más vulneradas del código de ética de contadores. Finalmente, pudieron identificar las sanciones impuestas a los actos que infringen la conducta ética de los profesionales de la contaduría.

En una investigación bastante similar a la anterior, realizada por Ana y Paula Quintero (Quintero Díaz & Quintero Díaz, 2018, p.28) de la Universidad de Ibagué,

decidieron enfocar su trabajo de grado en la investigación sobre "¿Qué tan adecuada es la aplicación del código de ética de la IFAC en Colombia?" se realizó un análisis y se reunió información con la cual se diseña un cuadro comparativo de los 2 códigos de ética para contadores aplicables en Colombia. Los estudiantes lograron obtener datos importantes sobre juicios emitidos por distintos investigadores y a partir de esto diseñaron un caso ético donde se evidenció las faltas a las normas éticas y por ende las consecuencias que esto conlleva en la profesión del contador. Más allá de haber encontrado las diferencias y similitudes de 2 códigos de ética en la profesión contable aplicables en Colombia, logran generar una reflexión sobre los conflictos éticos que se generan al actuar sin raciocinio, motivando a evitar actos de corrupción que conllevan a sanciones y a trabajar en mejorar la imagen que la sociedad tiene del contador público en Colombia y el mundo.

La profesión contable en Colombia se despliega en base a un amplio marco de normas como lo es el código de IESBA, atribuibles en cada área donde se desempeña el contador público. En el documento "Análisis de 5 casos antiéticos en el ejercicio del contador público y sus consecuencias disciplinarias" realizado por Johanna Martínez y Mónica Peñaloza (Martínez Fernández & Peñaloza Suárez, 2014) como trabajo de grado de la Universidad de La Salle, cuyo propósito fue el de identificar desde algunos casos de escándalos por actos cometidos por profesionales contables, una problemática que quebranta la imagen y los principios de la profesión, la cual se encuentra "en el ojo del huracán" donde la problemática subyacente en las empresas y los comportamientos antiéticos que sin duda alguna provocan la suspicacia sobre el juicio del profesional contable.

"El éxito está en la ética", así se titula el documento de las estudiantes Carolina Herrera y Yudy Esguerra publicado en el año 2018 en repositorio de la universidad de Ibagué (Herrera Reinoso & Esguerra Betancourt, 2018) , en el cual realiza el análisis de las conductas del profesional contable indicando que éxito es la ética, es decir, proponen que el cumplimiento de los principios que abarca las normas del código de ética de IFAC sea el éxito del ejercicio contable transparente y honesto. La metodología utilizada se da dentro del análisis de conceptos generales correspondientes al código

de ética IESBA, investigativo y método de casos donde mencionan escándalos reconocidos a nivel mundial como lo son el de Parmalat, Enron y World Com, en los que se realizaron desfalcos debido a diferentes variables como tráfico de influencias, escasos valores sociales y el afán del profesional contable para obtener beneficios personales. Concluyen en la investigación que es la aplicación de la ética en la profesión, lo que permite el éxito de un auditor, revisor o contador.

De acuerdo con el estudio de casos presentado por Díaz Piñeros, A., Campos Serrano, A.M. & Millán Romero J.C. (Díaz Piñeros, Campos Serrano, & Millán Romero, 2019) el contador público puede formar parte del cambio contra la corrupción en la profesión, presentan los artículos de la norma del código de ética de IESBA más vulnerados y por medio del método de evaluación de casos, se presenta el análisis de algunos casos sonados con el fin de que los futuros profesionales de las ciencias contables estén preparados para enfrentar con certeza los riesgos a los que muy seguramente se enfrentaran en su ejercicio y estén motivados a no ser partícipes de este flagelo que enmarca la profesión y su imagen en una sociedad corrupta.

Sin restar importancia a los documentos estudiados, se puede mencionar que existe un documento que llama mucho la atención durante la investigación del presente proyecto, reposa en las colecciones digitales de la UNIMINUTO, donde Amado Piñeros, Serna Cuesta y Jiménez Martín (Amado Píñeros, Serna Cuesta, & Jiménez Martín, 2019, p.10,11) exponen que la formación en ética profesional es una importante herramienta para combatir el riesgo de la corrupción en el ejercicio de la profesión contable. La investigación tuvo como propósito el diseño de una propuesta en donde la ética sea incluida en el aprendizaje como componente no disciplinario de la Universidad UNIMINUTO inicialmente y así poder fomentar a sus estudiantes de contaduría pública una formación transversal de la ética profesional. La investigación está basada en una metodología de enfoque mixta, lo que significa que pasó de ser exploratoria, a descriptiva analítica en busca del impacto e influencia de la conducta de los contadores en los diferentes escenarios revelando una deficiencia preocupante en el comportamiento ético durante el desarrollo de sus actividades profesionales. Se entregó la propuesta para ser utilizada en la enseñanza de la carrera.

Explorando el tema de la ética profesional, se encuentra una revista de la Universidad Francisco de Paula Santander, titulado: “Relación entre el compromiso ético del Contador Público y la importancia de esta labor ante la sociedad” (Casadiego Duque, Rico Rojas, & Delgado Sánchez, 2022, 98 - 104) afirma que la ética es un problema oculto en la profesión y que involucra al contador en problemáticas de diferente índole que afectaría su actividad e imagen. Sus autores Casadiego, Rico y Delgado (Casadiego Duque, Rico Rojas, & Delgado Sánchez, 2022, 98 - 104) se dieron a la tarea de proponer posibles alternativas a la problemática generada por el impacto social que las conductas de algunos contadores públicos han provocado, piden un mayor compromiso por parte del profesional contable para así impactar pero de manera positiva la sociedad que en la mayoría de los casos han perdido la confianza por el dudoso actuar de algunos individuos. La investigación se ha enfocado en el método cualitativo porque se hizo el análisis de las variables que reflejaban la relación entre el compromiso ético que tiene el contador público.

En una publicación correspondiente a la tesis de grado de Ramírez, Carranza y García (García, Carranza, & Ramírez, 2021, p.14) de la Universidad Piloto de Colombia contrastan la problemática de las malas conductas éticas de los contadores y para ello por medio de una metodología de evaluación de casos proponen desde el caso Odebrecht analizar la responsabilidad social y ética del profesional responsable de la contabilidad. El resultado de dicha investigación conllevó a confirmar que no hay excusa alguna para que un contador público actúe sin tener en mente el desarrollo leal y legítimo de su profesión, por la importante razón que está dentro de las obligaciones del contador detectar las irregularidades que puedan poner en riesgo el interés público y privado.

En la investigación realizada por Aura Cely (Rojas Aponte , 2021) de la Universidad de Cundinamarca se presenta un análisis de las sanciones impuestas por parte de la JCC a contadores públicos en Colombia durante los 5 últimos años. El estudio reúne las faltas con más sanciones impuestas desde el 2016 al 2020 donde se identifica el principio ético más vulnerado por los profesionales de la contaduría y estos resultados se compartieron con estudiantes de la misma universidad (UDEC) con el fin de mostrar

las dificultades que presenta las conductas antiéticas de los contadores y así mismo conocer de parte de ellos la perspectiva que tienen con respecto al tema de la ética profesional en una carrera tan llena de riesgos frente a la corrupción.

En Colombia, el código ético IESBA cumple su función como guía del comportamiento del contador público permitiendo identificar y armonizar las virtudes como profesional. Cárdenas y Martínez (Cardenas Parada & Martínez Cadena, 2021, p.18) estudiantes de la universidad Libre de Colombia, en su trabajo de grado realizan un análisis de las sanciones cometidas con más frecuencia en la profesión contable, más específicamente en la disciplina de la revisoría fiscal, con el objetivo de analizar cuáles son los actos más sancionados en el ejercicio de la profesión, apoyados en la información de la JCC en los últimos 4 años; utilizando para la investigación la metodología de tipo cualitativo y cuantitativo dando a conocer casos de estudio de contadores en el ejercicio de la revisoría fiscal. Como resultado del análisis lograron concluir que las sanciones a los revisores fiscales disminuyeron entre el año 2018 y 2019 con una cifra de 17 profesionales castigados, demostrándose que la violación al código de ética y la contravención a la fe pública son las conductas más sancionadas en Colombia, así mismo la vulneración de los principios de observancia y responsabilidad de las prácticas normativas.

En la mayoría de las investigaciones analizadas, se puede evidenciar una imagen negativa de una profesión que para muchos puede ser deshonesta a la primera impresión, incrementando la falta de confianza en el contador público y la desilusión en los estudiantes de esta carrera, quienes tienen la ilusión de iniciar o afianzar su vida laboral en pro de mejorar su calidad de vida, sin embargo, actualmente se desea dar un giro a la profesión, que el contador sea más dinámico y creativo en su profesión, no se puede estigmatizar la profesión y como estudiantes y futuros contadores apoyar la recuperación de la confianza del público actor en la contabilidad, la auditoria y la revisoría teniendo en cuenta el comportarse bajo las normas de ética IESBA establecidas.

# 6 Marco teórico

En el estudio de los hechos que involucra la ética en la profesión de la contaduría es muy importante que se lleve a cabo una correcta conceptualización de los términos que enmarcan nuestro tema, con el fin de que estos mismos nos sirvan como apoyo en una mayor comprensión de lo que se expondrá en el trabajo de investigación. Por ello, se realiza la consulta de diferentes contenidos para así adentrarse en las diferentes situaciones o casos que permiten analizar el actuar del profesional en su actuar habitual definiendo entonces inicialmente la ética profesional y partiendo del concepto general de la ética, se pasara a la profesión contable que es el objetivo de nuestro trabajo, teniendo en cuenta las incidencias de las faltas a la ética y las sanciones impuestas por la JCC quien regula la profesión.

La palabra **ética** proviene del griego “ethos” y originalmente hacía referencia a las practicas o comportamientos habituales. Se puede señalar que “la ética es un tipo de saber de los que pretende orientar la acción humana en un sentido racional; es decir; pretende que se actué racionalmente”, Cortina (Cortina, 1998).

Según Etkin (Etkin, 1993, P.16, 64) en su libro *La doble moral de las organizaciones* afirma que “la ética, es el fundamento cuyos valores esenciales deben organizar la vida social, y son tales como la libertad y la dignidad humana, así como también se basa en conceptos morales como el bien común, lo bueno, lo equitativo y lo justo”.

Al analizar estas definiciones se puede evidenciar que las relaciones entre las personas se determinan por los diferentes patrones de actuación, en donde se puede distinguir entre lo bueno y lo malo estableciendo un sistema moral para hacer que las relaciones vayan por buen o mal camino según el actuar de cada uno con la sociedad. Todos sabemos que existen unas reglas y normas que cumplir para no atropellar al otro, que se debe ser honesto en lo que hacemos y que somos libres de cumplir con

ellas o simplemente no hacerlo. Por ello, la ética es saber actual de manera racional en la vida laboral, personal, profesional, social etc., logrando llevar una vida inteligente y correcta en todos los campos mencionados.

Según Austin Fagothey, S.J. (Austin, 1973) la ética se puede distinguir en dos fases, donde la primera corresponde a las normas y códigos morales para la vida y una segunda fase que corresponde a un examen critico de los procesos, conceptos y juicios de raciocinio utilizados por la ética, los cuales, al ser vistos de otra forma, como metaética que se refiere a la reflexión de la propia ética sobre ella misma encarándose con el fin de obtener una visión crítica propia, la ética como sabiduría entonces juzga su propio valor.

La **moral,** según Etkin (Etkin, 1993, P.16, 64)es un conjunto de reglas que rige a los actores de una sociedad y sus comportamientos, teniendo en cuenta que sus pensamientos no presenten contradicciones con las definiciones de la moral. Es decir, que no haya lugar a la doble moral y las acciones del individuo puedan calificarse como buenas o malas y el efecto que estas acciones causen en la sociedad.

La **ética profesión** es el conjunto de reglas que rigen la buena práctica del ejercicio en la profesión de cualquier área donde se desempeñe el profesional, enfocado en la moral del este mismo como ser humano. (Naciones Unidas, 2019. p.3)

**Contabilidad**, es un término que se puede encontrar conceptualizado desde el punto de vista de diferentes autores, sin embargo, cada uno de estos conceptos coinciden sobre la profesión de la contabilidad relacionada directamente con la ética profesional, desembocando en que se debe cumplir con la ética en dicha profesión y es que a través de la historia estos conceptos han tenido que irse adaptando a una sociedad cambiante que exige mayor compromiso y cumplimiento de los profesionales en el ejercicio de su labor, trabajando en la satisfacción de los usuarios de la información contable que requieren de dichos procesos para la toma de decisiones.

El **fraude contable**, se refiere a todo acto que se lleva a cabo conscientemente o con intención, por parte ya sea de los clientes, empleados o la dirección de una

organización y que tiene como objetivo obtener un beneficio indebido utilizando el engaño. (Valencia, 2019).

La **corrupción** según Orjuela (Linares Galván, 2018)(2010, p.8,9) se refiere al comportamiento que va en contra de lo ético, del resguardo de las utilidades públicas y de la sociedad, con el único fin de aprovecharse de las oportunidades para un beneficio propio sin importar el daño que se cause y a quién se perjudique.

El **Código de Ética Internacional IFAC**, se encuentra consagrado en la ley 43/1990 y presenta 5 principios que son fundamentales para que los contadores a nivel mundial actúen en su ejercicio con integridad moral y ética profesional.

La contaduría pública como profesión debe estar apoyada en fuertes bases éticas que cimienten su valor para la sociedad, por lo que le corresponde al profesional actuar basado en los valores, ejerciendo en acatamiento con la normatividad que le rige en los siguientes principios éticos:

- Integridad
- Objetividad
- Independencia
- Responsabilidad
- Confidencialidad
- Observaciones de disposiciones normativas
- Competencia y actualización profesional
- Difusión y colaboración
- Respeto entre colegas
- **Conducta ética**

El contador público es responsable de velar por los intereses económicos de las instituciones públicas o privadas, de personas naturales, jurídicas y de todo el estado en general. (Ministerio de Educación Nacional, 2005) . De acuerdo con la real academia española, “La responsabilidad hace referencia al compromiso u obligación de tipo moral que surge de la posible equivocación cometida por un individuo en un asunto

específico". Por esto que la responsabilidad del contador debe ir más allá que el cumplimiento o el ejercicio de su profesión, sino que como base fundamental de su labor, deberá aplicar sus principios éticos y demostrar sus valores a la sociedad que confía en su idoneidad para el ejercicio con los controles pertinentes que dirijan a detectar errores u omisiones en el desarrollo de sus labores y que s3epa actuar ante estos mismos.

La **integridad** es un principio que se define en que los EEFF deben contener la totalidad de los movimientos, hechos y eventos que hayan impactado la situación financiera de la organización reportante y su desempeño.

La **Junta Central de Contadores (JCC)** es el ente regulador que rige la profesión de la contaduría pública desde que esta profesión fue establecida. Esta junta se encarga del registro de los profesionales y su vigilancia, lo que la hace actuar como un tribunal de ética disciplinaria en lo que a las actuaciones de la profesión contable en general se refiere. Se creó en el año de 1956 mediante el decreto 2373 de ese mismo año, como entidad adscrita al MEN (Ministerio de Educación Nacional) y los que ejercían la profesión eran los empíricos que se formaban en la práctica del día de día de sus trabajos o quienes se graduaban de la Universidad Nacional de Colombia que eran pocos. (Ministerio de Educación Nacional, 2005)

Para el año 2007 con la ley 1151 del mismo año, la JCC es reconocida como una organización de gobierno y es vinculada al Ministerio de Industria y Comercio, así mismo para ese año se funda el CTCP (Consejo Técnico de la Contaduría Pública) con el objetivo de brindar asesoría contable al estado colombiano y crear normas relacionadas con la profesión para una mayor organización.

Es importante la existencia de un tribunal que se encargue de las diferentes situaciones disciplinarias inapropiadas llevadas a cabo por los contadores públicos.

La **IESBA** es la Junta Internacional de Estándares de Ética para los Contadores, promueve y desarrolla el código internacional de ética para los profesionales contables y apoya así mismo el debate conjunto de temas relacionados con la independencia del auditor y la ética en su profesión.

La **IFAC** es la Federación internacional de Contadores, esta organización conocida mundialmente por actuar en defensa de la profesión contable, especialmente en las profesiones de auditoría y contabilidad financiera.

# 7 Metodología

La metodología de la presente investigación se realiza a partir de la evaluación de casos, está diseñada bajo un enfoque cualitativo debido a que se ha recolectado información directamente relacionada con la temática y así pasar al análisis de los casos o escenarios de fraude contables que han sido cuestionados y publicados en el documento “The case study scenarios” publicado por el Instituto de Contadores Públicos de Escocia en 2008. Además, se realiza investigación de casos de corrupción donde se han visto involucrados profesionales de servicios contables publicados por entes de control y otros investigadores.

La técnica utilizada se basa en la revisión de documentos y el análisis de fuentes primarias y secundarias, como los conceptos del CTCP (Consejo Técnico de Contaduría Pública), informes, JCC e investigaciones realizadas de otros estudiantes de contaduría pública en Colombia y otros países reuniendo información para el logro de los objetivos.

Para el análisis de los casos en debida forma, se han utilizado los pasos expuestos por el marco conceptual del IESBA, los cuales se basan en identificar el dilema ético, identificar amenazas, evaluar amenaza y abordar amenazas.

# 8 Desarrollo estudio de casos

Se propone el análisis de 2 casos de ética a la luz del código IESBA y se propone la rúbrica de evaluación para los mismos.

## 8.1 Caso 08. De Negocio familiar – El préstamo no oficial de los directores de cuentas. (Molyneaux, 2008 , pág. 85)

(Falsa contabilidad, conflicto de intereses personales)

¡Qué grande había parecido este trabajo al principio! Habiéndose mudado recientemente a una ciudad costera relativamente remota para encajar en la carrera de su cónyuge, esperó muchos meses para encontrar un puesto apropiado relacionado con la contabilidad. Por lo tanto, se sintió muy complacido y aliviado de haber sido designado, aunque en forma probatoria, como 'director de finanzas' en una conocida empresa privada local. Este tiene como principal activo un hotel victoriano, junto con varias operaciones vinculadas al turismo.

Los propietarios-directores, un esposo y una esposa, que participan activamente en el funcionamiento diario del negocio, han cooperado mucho en la organización de horarios de trabajo flexibles que se adapten a usted. Te llevas bien con el personal y el trabajo te ha ayudado a integrarte sorprendentemente fácilmente en la comunidad local, donde los propietarios son claramente populares y muy respetados.

Habían heredado el hotel hace unos años, entonces en estado ruinoso, e invirtieron mucho dinero, tiempo y esfuerzo en tratar no solo de restaurarlo sino también de desarrollar actividades complementarias. Siendo realistas, con la disminución a largo plazo del turismo en esta región, el negocio como operación comercial probablemente solo sea marginal. Usted comprende que la empresa se había enfrentado a serias dificultades de flujo de efectivo en el pasado reciente. Sin embargo, un acuerdo de rehipotecas justo antes de que usted llegara aparentemente ha aliviado las presiones financieras. Ahora es mediados de abril. El comercio de Pascua fue mejor de lo esperado. Hay un flujo razonable de reservas anticipadas para el verano y algunos

depósitos útiles para bodas hasta el otoño. La compañía se encuentra actualmente muy por debajo de sus límites de sobregiro y debería permanecer así durante muchos meses.

El director general se presenta con un cheque de la empresa por valor de 4.000 libras esterlinas que ya ha firmado. Él pide su contrafirma.

Con una leve sonrisa, explica que es el depósito necesario para cubrir el trabajo de diseño y el mobiliario de las nuevas habitaciones del hotel. Hay una factura formal por esto de un estudio de diseño, Auxen Designs (2001) Ltd. ('Auxen'). Esta solicitud y pago te sorprende mucho. No sabía que la junta había discutido, planificado o presupuestado tales desembolsos. Es cierto que aún no ha asistido a una reunión de la junta, pero dado que los únicos otros directores son el director general y su esposa, Dorothy, parece muy extraño que no hayan mencionado un asunto tan importante, aunque solo sea de manera informal. A pesar de su perplejidad, sin embargo, dada la autorización previa del director general, la factura y la cantidad relativamente pequeña, sonríe y firma.

Sin embargo, decides que debes investigarlo un poco más.

Si bien los detalles disponibles son escasos, encuentra que Auxen tiene un cierre de año del 30 de abril y parece tener un alto nivel de endeudamiento en el pasado. Observa el nombre de la hija adulta de Dorothy como secretaria de la empresa.

Todavía está tratando de averiguar cómo plantear el asunto al director Gerente cuando, dos días después, llega con otro cheque, esta vez por £ 25,000, nuevamente necesitando solo su firma. Una vez más, hay una factura de respaldo de Auxen Ltd. Está claramente indeciso y el director gerente comenta que solo le está pidiendo que firme porque Dorothy no está hoy y es importante retirar el cheque de inmediato para que pueda ingresarse en el banco con anticipación. 30 de abril.

Usted pregunta por qué hay tanta prisa, dado que no hay evidencia de que se haya iniciado ningún trabajo de diseño. También señala que siempre ha tratado de mantener los saldos bancarios lo más favorables posible.

El director general se ríe y responde que el dinero debería estar de vuelta en la cuenta bancaria del hotel a finales del verano. Él explica que los cheques se necesitan con urgencia para liquidar las cuentas pendientes de préstamo de los directores en la empresa de estudios de diseño, especialmente durante el final del año. Una vez que esto haya pasado, el dinero debería regresar a la compañía hotelera, aunque es posible que necesite un poco de negociación con los acreedores de Auxen. Él añade:

*Mientras tanto, el contador de Auxen sugirió que tomáramos préstamos aquí y pusiéramos el otro lado de la entrada contable en un activo fijo, 'desarrollo de dormitorios', cuenta. Ponerlo 'a la cama' por así decirlo, durante un par de meses más o menos, debería darnos la menor cantidad posible de problemas fiscales y contables. Los préstamos de los directores no son ilegales, solo complicados para los impuestos.*

*Aparentemente, al hacerlo de esta manera, las entradas pueden revertirse fácilmente cuando 'nuestro' préstamo se reembolse a su debido tiempo. Si se nos cuestiona, siempre podemos decir que los directores acaban de cambiar de opinión sobre los desarrollos.*

Agrega que Dorothy regresará mañana y puede firmar el cheque si realmente siente que debe negarse. Sin embargo, deja en claro que encuentra su reticencia a firmar sorprendente, inútil y decepcionante.

Está consciente de que él y Dorothy han sido generalmente muy amables y serviciales con usted. Estás consciente de que todavía estás en libertad condicional; hubo varios otros solicitantes bien calificados para el puesto y las buenas oportunidades son raras. Dentro de la comunidad local habrá sorpresa y poca simpatía si ha logrado enemistarse con los dueños populares de un importante empleador local.

### 8.1.1 Análisis del escenario 08

- **<u>Identificar el dilema ético</u>:**

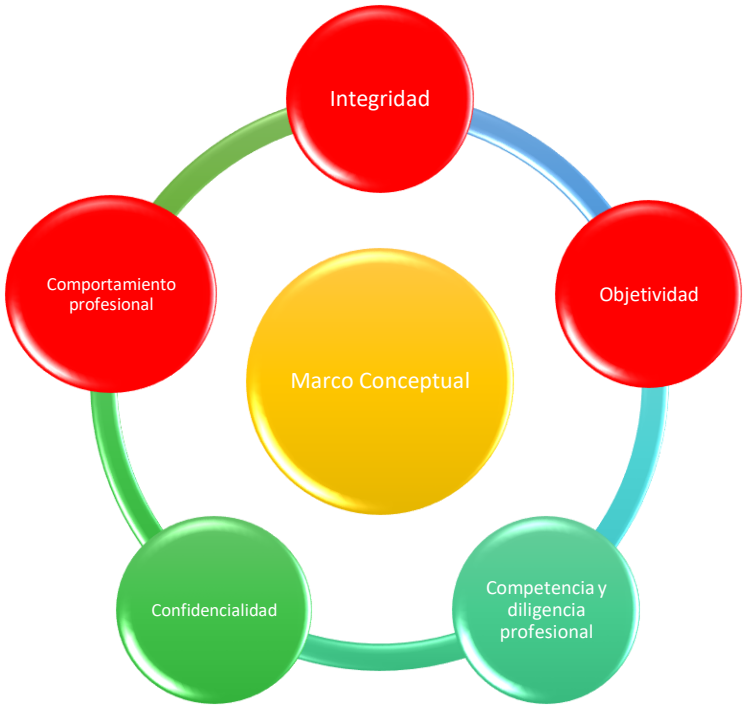


*Ilustración 1 Principios vulnerados Caso 8*

Fuente: Elaboración propia.

El profesional y nuevo director financiero se enfrenta a una compleja situación en su nuevo empleo, donde se identifican dilemas éticos directamente relacionados con los principios fundamentales:

- ***Integridad:*** El director financiero se ha asociado a sabiendas con la firma de documentos sin tener información completa, omite información requerida, está indeciso ante requerimientos del gerente propietario. El profesional no cumple con este principio porque debió antes de firmar el cheque tener conocimiento del contrato o acuerdo con Auxen LTD., conoce que la información que está

recibiendo es materialmente falsa, sin cerciorarse y con el pensamiento que es una cifra relativamente insignificante, está firmando los cheques.

- ***Objetividad***: el profesional director financiero no está cumpliendo con este principio, ya que permite que un tercero como lo es el gerente propietario comprometa su juicio profesional por medio de influencias indebidas. Esta demorado en hallar una solución al problema y replantear el manejo que tienen los propietarios con la empresa.
- ***Comportamiento profesional***: El director financiero está teniendo una conducta inapropiada, ya que está actuando sin considerar que todo lo que haga afectará la imagen como profesional contable.

- **Identificar las amenazas:**

**Interés propio:** Se tiene en cuenta que el director financiero está en una etapa de prueba por ahora, además en una ciudad costera relativamente remota donde no hay muchas oportunidades laborales relacionadas con la contabilidad; todo esto podría afectar la toma de decisiones.

**Abogacía:** Existe un inminente peligro de su objetividad, de una influencia indebida por parte de terceros en este caso una pareja de esposos quienes son los propietarios y directores de una empresa reconocida de la ciudad y su influencia indebida prevalecen sobre el juicio profesional del nuevo director de Finanzas. Por ello se evidencia que el profesional contable está permitiendo un conflicto de interés, prejuicios y la influencia indebida de los propietarios sobre su juicio profesional.

El nuevo director financiero está expuesto a una situación que puede afectar su objetividad, ya que existe un conflicto con los propietarios y gerentes de la empresa que le han contratado. No puede permitir que esta situación se salga de control, por el solo hecho de temer perder el cargo que le ha sido tan difícil conseguir en esta ciudad en la que es nuevo, ya que a su esposa necesitó radicarse allí para ejercer su carrera.

**Familiaridad:** Se puede decir que existe una amenaza de familiaridad, debido a que el profesional se siente un poco motivado para estar de acuerdo con los movimientos y las decisiones del gerente general/propietario, en lugar de aplicar con objetividad su juicio profesional. Lo anterior lo podemos evidenciar en que siente que los propietarios han sido amables con él y por ello ha iniciado un vínculo personal cercado y agradece que lo hayan elegido a él entre varios opcionados, el hecho de estar aún en periodo de prueba también le hace dudar sobre la decisión en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales de su profesión; recordar que la decisión que tome puede afectarlo a él directamente, a su esposa, a los directores propietarios y al contador de Auxen Designs.

**Intimidación:** El director financiero siente que no puede realizar su trabajo de manera objetiva, se presenta una situación de presión percibida, donde el gerente general intenta ejercer influencia indebida sobre el profesional, con el propósito de disuadir su objetividad en el actuar ético profesional, ¿Cómo lo hace? Cuando éste se niega a firmar un segundo cheque, el gerente general/propietario le deja claro que le sorprende y le decepciona que se haya negado.

- **Evaluar de las amenazas:**

El director financiero debe utilizar la prueba de un tercero razonable e informado que le ayude a comprender y evaluar de forma imparcial la situación y las amenazas que se están percibiendo en el nuevo cargo del profesional.

El profesional está siendo tentado por el gerente para que se continúe con la sugerencia del contador de Auxen LTD sobre el tomar los préstamos y registrarlos en una doble contabilidad donde también se puede evidenciar una evasión de impuestos y problemas fiscales. Está visto que el profesional ya es conocedor que allí las cosas no van bien y aun así no está firme en tomar una decisión, teniendo en cuenta los principios del código de ética de la profesión contable.

**Interés propio:** el temor del director financiero por perder su empleo, lo llevaría a ceder a las pretensiones del gerente propietario sobre llevar una doble contabilidad. El profesional podría sentirse indeciso al momento de investigar sobre las facturas, movimientos y registros que están llevando en la empresa; debido a que ya el gerente le ha manifestado estar decepcionado de él por no firmar un segundo cheque, lo que puede afectar la estancia en su cargo.

La amenaza de interés propio a la integridad, objetividad, competencia y comportamiento profesional **no está en un nivel aceptable.**

**Abogacía:** El director financiero acaba de ser contratado y no se ha involucrado en el plan del contador y el gerente propietario, excepto que ya firmó un cheque de baja cuantía. En la empresa existe un mal manejo de los registros, si el director financiero inicia pronto un plan de emergencia para hallar soluciones sin necesidad de acudir a actos indebidos, se puede lograr estabilidad la situación.

La amenaza de abogacía a la integridad, objetividad, competencia y comportamiento profesional **no está en un nivel aceptable.**

**Familiaridad:** El director financiero se encuentra demasiado cerca de la situación que se está presentando en la empresa, de acuerdo con las decisiones que ha tomado el gerente. Sin embargo no ha tomado decisiones que lo involucren en el fraude y está a tiempo de retirarse o de persuadir al propietario para buscar otras alternativas que no afecten la empresa.

La amenaza de familiaridad a la integridad, objetividad, competencia y comportamiento profesional **no está en un nivel aceptable.**

**Intimidación:** El gerente puede continuar presionando al nuevo director financiero para que encuentre una respuesta que a él le beneficie y se una a los actos inapropiados que se están haciendo, con la justificación de que está en periodo de prueba y por no aceptar podría salir de la empresa.

La amenaza de intimidación a la integridad, objetividad, competencia y comportamiento profesional **no está en un nivel aceptable.**

- **Abordar de las amenazas:**

Se ha determinado que las amenazas identificadas no se encuentran en un nivel de aceptación y debe tomar medidas que aborden dichas amenazas. El director financiero está en la obligación de ser directo y firme, generar cambios que permitan direccionar la empresa bajo ciertos parámetros que debe explicar al propietario, impactando aquellas falencias y decisiones erróneas que han optado para mantener la empresa en funcionamiento.

Se evidencian amenazas al comportamiento, objetividad e integridad las cuales pueden ser eliminadas llevando a la empresa a la legalidad y manteniendo 0 cero tolerancias a dobles registros y evasiones fiscales. Para salvaguardar estas amenazas, se plantean posibles acciones:

1. Solicitar una reunión urgente para tratar los temas que se hayan omitido informar al nuevo director.
2. Erradicar la doble contabilidad como alternativa elegida, mostrando un plan para eliminar estas malas prácticas y mostrar las ventajas de llevar los registros con veracidad.
3. El nuevo director financiero debe dejar en claro a los propietarios y demás miembros de la junta, que por ningún motivo faltará a su ética y juicio profesional, rechazando presiones o incentivos que impliquen entrar en un conflicto de intereses, en su defecto el director será muy radical en demostrar que actuará bajo los lineamientos que lo rigen en su profesión.
4. Se plantea un plan de crédito facilitado por una entidad bancaria de manera que no sea necesario realizar este tipo de transacciones bajo modalidad de engaño, indicando además las consecuencias que puede acarrear tanto las empresas como el contador que ha propuesto registros con doble contabilidad.

### 7.2 Caso 27. De las relaciones profesionales – Una referencia personal. (Molyneaux, 2008 , pág. 185)

(Integridad personal / conflicto de interés).

Usted es el director del Servicio de Finanzas de una empresa social 'sin fines de lucro'. Hace cinco años tomó la decisión personal de renunciar a un puesto profesional más lucrativo para "marcar una diferencia en la sociedad" como usted lo ve. Aspirando a mejorar los estándares, ha trabajado arduamente para introducir sistemas internos más estrictos y mejorar las relaciones entre departamentos. A lo largo del camino, esto ha ayudado a moldear al personal de contabilidad/finanzas en un departamento más eficaz y dedicado, más felices tanto juntos dentro del equipo como con los empleados y voluntarios en otras partes de la organización.

Luego, hace dos años, reclutó a un nuevo ayudante, David, quien, aunque técnicamente competente, ha minado cada vez más su propia satisfacción laboral. También siente que ha sido debilitante dentro del Servicio de Finanzas.
En términos generales, algunos de los miembros de su personal con más años de servicio le han comentado informalmente que les resulta irritante que David a menudo parezca no estar dispuesto a compartir información sin ser presionado.
Algunos voluntarios también te han dicho que su actitud hacia ellos les ha hecho plantearse la posibilidad de dimitir. Sin embargo, hasta donde usted sabe, ninguno ha dicho esto formalmente, ni ninguno se ha marchado. Más específicamente, existe una tensión seria entre usted y David. Parece resentirse con cualquier sugerencia que le ofrezcas y es incapaz de hacer frente incluso a las críticas leves sin ofenderse. Ha declarado varias veces que siente que está siendo acosado e intimidado injustamente cuando considera que simplemente está solicitando "mejores prácticas".

Ha discutido esta situación de manera informal con el director ejecutivo. Si bien a veces ha encontrado a David incómodo y a la defensiva, y sabe que el director de

Servicios de Atención lo considera innecesariamente abrasivo, ella misma no ha encontrado ningún problema específico que justifique una acción disciplinaria.

Una tristeza inquieta ha disminuido su disfrute del trabajo y sabe que David ha comentado a otros lo estresante que encuentra trabajando contigo. Luego, después de una quincena particularmente gélida, David le informó que había llegado a la lista de finalistas para director Adjunto de Finanzas en otra empresa social de tamaño y estructura similar a la suya. Él cree que será un candidato fuerte en las entrevistas finales dentro de quince días. En silencio, te sientes eufórico ante la perspectiva de que se vaya.

Al día siguiente, ese sentimiento se evapora cuando recibe una carta del director ejecutivo del posible nuevo empleador de David. Por lo general, David había puesto su nombre como su árbitro sin haber pedido primero su acuerdo.

La práctica en su organización es que cada jefe de Servicio que actúa como gerente de línea debe responder a las solicitudes de referencias para el personal de su sección. Por lo tanto, ahora debe proporcionar una referencia por escrito y responder un cuestionario antes de las entrevistas finales. Las preguntas cubren la capacidad del candidato para trabajar en equipo, motivar a los voluntarios y aceptar consejos. Tus respuestas honestas a estas solo pueden ser negativas.

Por varios motivos -organizativos y personales (para él y para ti)- te gustaría mucho que David consiguiera este otro post. Sin embargo, también está orgulloso de sus principios y de que busca mantener la integridad y la objetividad, para usted, su profesión, su organización y para el sector 'sin fines de lucro'.

### 8.1.2 Análisis del escenario 27

- **Identificar el dilema ético**:

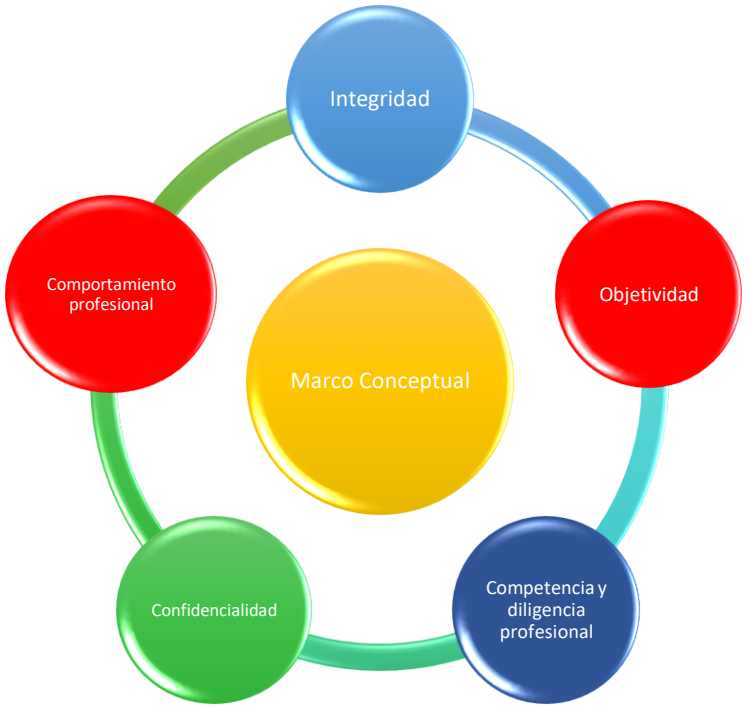


Fuente: Elaboración propia.

*Ilustración 2 Principios vulnerados Caso 27*

El profesional se enfrenta a una compleja situación en su cargo de director del servicio de Finanzas, donde se identifican dilemas éticos directamente relacionados con los principios fundamentales:

- ***Objetividad:*** Se debe tener en claro que para entregar una referencia personal de un colaborador del equipo, se debe ser lo más objetivo posible porque no es posible dañar el bueno nombre del trabajador y por más que David haya tenido comportamientos inadecuados, como lo es en este caso el que haya mostrado siempre un sentimiento de malestar injustificado por su jefe, el no saber trabajar

con su equipo de trabajo, el no pedir consentimiento a su jefe para que le facilitara una referencia personal hasta llegar a comportase siempre a la defensiva con su jefe y demás compañeros.

Existe personal que a lo largo de su estadía laboral en cualquier empresa, llevan su día a día con calma y armonía en su grupo de trabajo, son colaboradores dignos de recomendar, sin embargo esto no aplica para David a quién sin pensarlo se le firma la referencia para que se retire pronto de nuestra empresa, pero se debe tener en cuenta el conflicto de intereses en este caso, así como el tema de interés propio ya que si quisiera la jefe que David se vaya pronto; en un dilema ético muy interesante y lo revisaremos a continuación.

- ***Integridad:*** una característica que debe identificar a la directora del caso en su profesión es que deberá asumir la responsabilidad de actuar bajo los principios de integridad y el comportamiento profesional. En este caso se podría verse vulnerado este principio, ya que no sabe qué hacer con respecto a la referencia que le están pidiendo de un trabajador conflictivo, si fingir al momento de dar referencias de David a quien fuera su futuro jefe, o sencillamente abstenerse de entregar información.

- ***Comportamiento profesional***: según los expertos, proporcionar una referencia personal a un colaborador que la merece por su buen desempeño en la empresa no solamente es un gesto de agradecimiento sino que además es una acción inteligente y profesional por parte de la persona que la facilita. Se trata de "buen karma profesional el hecho contribuir con esta cadena de favores", dice Jodi Glickman, orador, y fundador de la firma de consultoría de comunicación "Great on the job". (Redacción Gestión Perú, 2015) "La mayoría de las personas que tienen éxito en sus carreras recibieron ayuda en el camino", dice Glickman. "Y están felices de ayudar a otros que aparecen" (Redacción Gestión Perú, 2015).

Para el caso de la jefe se encuentra en un verdadero dilema ético ya que David primero que todo no le pidió consentimiento a la jefe para poner su nombre en una referencia personal. Sumado a que tanto ella como los compañeros de la empresa ya tienen la mala experiencia de trabajar con David, quien no ha sido un buen elemento para su equipo, debido a su actitud de resentido, ofensivo, incómodo por todo y siempre a la defensiva, generando una tensión en el ambiente de trabajo entre la jefe y su auxiliar.

La directora debe actuar sin faltar a los principios de ética profesional y debe tomar una decisión dentro del marco del código.

- **Identificar las amenazas:**

**Interés propio:** La directora tuvo un sentimiento de euforia al saber que David pronto podría de la empresa y así se liberaría de su presencia y su mal ambiente laboral. Sin embargo no puede ser deshonesta de contestar un formulario de preguntas donde va a tener que mentir sobre un juicio profesional e incitar al engaño. La toma de decisiones juega un papel muy importante en este caso porque la directora puede estar dudando de entregar información verídica o errónea.

**Intimidación:** Se identifica una amenaza de intimidación en relación con el cumplimiento del principio de comportamiento profesional, ya que David prácticamente no pidió consentimiento para indicar a la directora como referencia personal, a sabiendas que no tenían una buena relación y lo pasa por alto prácticamente obligándola a que entregue referencias de él como persona y trabajador, además confía en que ella dirá solamente buenas recomendaciones de él, a lo que ella se siente obligada por la actitud de David a entregar información falsa sobre su desempeño y trabajo en equipo o sabiendo que no es así.

**Evaluar de las amenazas:**

Se han identificado las amenazas los principios fundamentales en este caso práctico, ahora dichas amenazas deben ser evaluadas para determinar si éstas están en un nivel aceptable o no.

**Interés propio:** El hecho de dar información de referencias personales que no corresponden a la realidad, está haciendo que la directora se muestre indecisa y que puede llegar a faltar a la integridad, al comportamiento del profesional y al incumplimiento del código de ética por obtener el interés propio de ver fuera a David sin ella tener que realizar un despido que era lo que estaba pensando.

La amenaza de interés propio a la integridad, objetividad, y comportamiento profesional **no está en un nivel aceptable.**

**Intimidación:** David quiere presionar a la directora para que apruebe una referencia personal y si ella acepta, quedaría en entredicho su reputación e imagen, debido a que los compañeros y demás colaboradores criticarían esa actitud de su parte, es decir, recomendar a un empleado que no ha sido lo suficientemente eficiente y que además de un tiempo para acá se ha dedicado a implantar un mal ambiente laboral en la empresa.

La amenaza de intimidación a la integridad, objetividad y comportamiento profesional **no está en un nivel aceptable.**

- **Abordar de las amenazas:**

Se ha determinado que las amenazas identificadas no se encuentran en un nivel de aceptación y debe tomar medidas que aborden dichas amenazas. La directora financiera se encuentra en un dilema ético muy común en las empresas actualmente.

Se evidencian amenazas al comportamiento profesional, objetividad e integridad las cuales pueden ser eliminadas actuando conforme lo indica el código de ética aunque parezca que no es de gran interés el tema, que solamente se trata de entregar

una referencia y ya. Se debe mantener cero tolerancias  a todo acto deshonesto y para salvaguardar estas amenazas, se plantean posibles acciones:

1. La directora deberá decidir cuál es la mejor alternativa, si entregar o no una referencia y que esta sea a criterio propio sin que permita que un tercero ejerza influencia indebida en su ética profesional. Se debe tener cuidado ya que el trabajador tiene un historial irregular en la empresa y se estaría poniendo en riesgo su reputación, ya que si se recomienda en la otra empresa, es la directora quien quedará mal.
2. La directora debe hablar con sus colegas y su superior con respecto a este caso, tener la autorización para emitir la referencia ya que en algunas empresas es el departamento de talento humano quien se encarga de entregar la referencia aunque sea esta política una de las mas incumplidas en el departamento de talento humano.
3. En el caso que David indique a su jefe que se trata de una referencia personal y que ella está en libertad de hacerla y no la empresa, la directora debe se honesta independientemente de lo que decida hacer y decir.
4. La directora debe ser sincera e indicar a David que realmente no puede servirle como referencia, que necesitará de una persona que pueda dar una recomendación lo adecuadamente buena ya que ella no puede hacerlo y se requiere de alguien que destaque todas sus fortalezas, cuando ella en realidad sólo puede resaltar algunas cosas suyas como persona y otras muy pocas como trabajador.

# 13 Rúbrica

Para el diseño de la herramienta rúbrica para evaluación de casos, se ha utilizado la herramienta tecnológica CoRubric, con el fin de medir y evaluar el aprendizaje, entregar evidencias de forma clara y bajo unas escalas de valoración. Gracias a la herramienta el estudiante tiene la oportunidad de valorar cuantitativamente la rúbrica teniendo en cuenta la competencia, el contenido, indicadores y la evidencia que en este caso es lograr identificar, evaluar, abordar las amenazas encontradas en el ejercicio del profesional contable y el código de ética IESBA y así mismo tener la habilidad de proponer soluciones que lleven al profesional contable a enfrentarse a los diferentes dilemas éticos, siempre demostrando comportamientos adecuados donde se involucre la objetividad, integridad, competencia profesional, y confidencialidad para de esta manera se reduzcan las amenazas del entorno y se logre reconocer una buena imagen del contador público en Colombia y el mundo.

Las rúbricas ayudan a soportar y compartir reflexiones y temas de diferente índole, así como la evidencia del impacto generado en el estudio investigativo. Esta metodología demanda en los estudiantes un nivel más importante de compromiso y responsabilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los temas, que en este caso se refiere al análisis de casos donde interfiere la ética en la profesión contable. A continuación, se presenta el modelo de rúbrica creado en esta investigación, abierta al público para su participación y el enlace para ingresar a evaluar es el siguiente.

https://corubric.com/index.php?r=rubric%2Fregister&id=28986&k=3thy5cjx2bvi8a8rpk2cda5g7qzum4

*Ilustración 3 Rúbrica para evaluación método de casos*

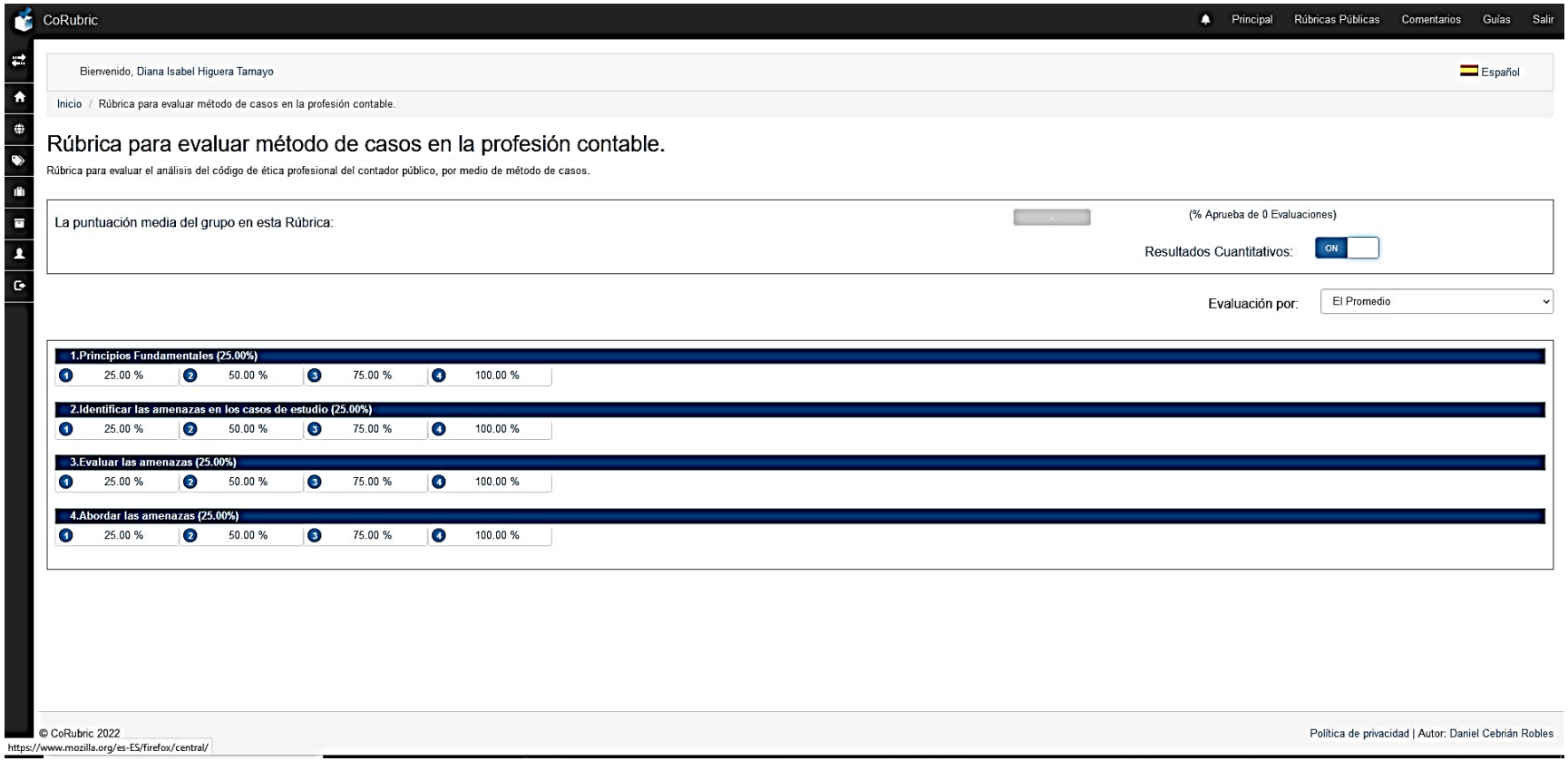


*Ilustración 4 Rúbrica para evaluación método de casos 2*

# 14 Conclusiones

En Colombia y el mundo existe un número significativo de casos de corrupción donde resultan involucrados los profesionales de la rama de la contaduría pública, sea cual sea el ámbito laboral, es decir, se ha visto lamentablemente casos en el ejercicio de contador. Auditor, revisor fiscal, financiero, etc.; falta así al código de ética profesional y en Colombia, por ejemplo, sancionadas por la Junta Centra del Contadores, provocando que las organizaciones y el cliente de la contaduría sienta desconfianza por el profesional y se dañe la imagen de esta labor y su actor principal, el profesional contable.

Se realiza el análisis de las situaciones por medio del método de evaluación de casos, donde se evidencia una clara falta al código y sus normas y es precisamente la deshonestidad del contador público y su desinterés por tener un comportamiento donde prime la ética y la integridad. Se realiza investigación de escándalos y faltas calificadas como graves que a su vez son sancionadas por las autoridades penales y la JCC, confirmando la mala reputación que se le ha venido dando a la profesión contable, detonando una debilidad que se puede mitigar proponiendo que desde las instituciones educativas se le dé el valor requerido al estudio de las normas que enmarcan el ejercicio de la profesión, debido a que si no hay ética de por medio es difícil que en nuestro país inicialmente se logre limpiar el buen nombre del contador y se discuta por medio de una herramienta como la evaluación por método de casos, cuáles son las actuaciones que deben primar en el comportamiento del profesional.

El contador público debe estar preparado para identificar las amenazas que se presentan en su entorno profesional, así como saber evaluar las posibles alternativas de solución y sugerir desde su juicio y criterio propio decisiones que proteja su integridad y objetividad, así como los bienes de las organizaciones que le han confiado su patrimonio.

# 15 Recomendaciones

El método utilizado para realizar el anterior proyecto de grado debe continuar desarrollándose ojalá en todas las instituciones universitarias. Como futuro profesional contable considero que desde la etapa de estudio y preparación se debe contar con herramientas que trabajen por mitigar los riesgos a los que nos expondremos en el ejercicio de nuestra profesión y así lograr tomar decisiones que enfrenten las situaciones de corrupción a las que estamos expuestos.

Una cifra alta de contadores públicos que inician sus labores en las empresas, tienden a fallar en diferentes comportamientos que pueden ser aprovechados por terceros para un beneficio propio, violentando los valores éticos que tiene el contador y tal vez por su falta de pericia y a veces de conocimiento de la norma, puede verse afectado por esta problemática, para lo cual puede ser contrarrestada desde la época de estudio cuando el profesional adopta un claro sentido de la ética profesional y se enfrenta a todas las situaciones que pretendan vulnerar su juicio, tomando una actitud firme donde se desarrolle plenamente en el plano organizacional y empresarial sin incurrir en malas prácticas e impartiendo buen ejemplo para los que están iniciando su carrera profesional contable y así con el tiempo se logre disminuir significativamente las estadísticas negativas del comportamiento de los contadores públicos, principalmente en nuestro país.

El empleo de modelos dinámicos durante la etapa de estudio crea ambientes propicios para fomentar un estudio competente y critico que nos permita como estudiantes tener la firmeza y convencimiento propio a la hora de tomar decisiones correctas frente a las diferentes situaciones que enmarcan el ejercicio de la contaduría pública en Colombia, conociendo e interactuando con el código de ética que nos rige como profesionales íntegros e individuos que transformen la sociedad.

# 16 Bibliografía

Álvarez Muete, T. P., Bello Rodriguez, J. L., & Orjuela Hernández, J. A. (2016, p.15). *Repository Pontificia Universidad Javeriana.* Recuperado el 05 de 2022, de http://hdl.handle.net/10554/21018

Amado Píñeros, M. I., Serna Cuesta, G., & Jiménez Martín, D. P. (2019, p.10,11). *Repositorio institucional UNIMINUTO.* Recuperado el 05 de 2022, de https://hdl.handle.net/10656/10770

Ardila Pantoja, M. J. (2014, p.8, 9). *Repositorio Universidad Militar Nueva Granada.* Recuperado el 04 de 2022, de http://hdl.handle.net/10654/12873

Austin, F. S. (1973). *Ética. Teoría y aplicación.* México: Nueva Editorial Interamericana. Recuperado el 05 de 2022, de https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/20548/1/Rese%C3%B1as%201978-1.pdf

Ballesteros Ardila, A. P., & Urrego Cuellar, N. B. (2017). *Expedition repository.* Recuperado el 05 de 2022, de Universidad Jorge Tadeo Lozano: http://hdl.handle.net/20.500.12010/2528

Bedoya Muñoz, M. A., & Aparicio Cruz, M. A. (2014). *ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS CONDUCTAS QUE VULNERAN EL CÓDIGO.* Recuperado el 05 de 2022, de Red Universidad Autónoma de Occidente: https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/6899/T05037.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cardenas Parada, M. L., & Martínez Cadena, M. M. (2021, p.18). *Repositorio digital Unilibre.* Recuperado el 05 de 2022, de https://hdl.handle.net/10901/19993

Casadiego Duque, Y. R., Rico Rojas, C. F., & Delgado Sánchez, V. P. (2022, 98 - 104). Relación entre el compromiso ético del Contador Público y la importancua de

esta labor en la sociedad. *Revista Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo*. Obtenido de https://doi.org/10.25213/2216-1872.99

Cortina, A. (1998). *Ética de la empresa.* Madrid. Recuperado el 05 de 2022, de https://www.trotta.es/libros/etica-de-la-empresa/9788481640137/

Díaz Piñeros, A., Campos Serrano, A. M., & Millán Romero, J. C. (2019). *Repository UCC.* Recuperado el 05 de 2022, de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16812/1/2019_etica_contador_colombia.pdf

Etkin, J. R. (1993, P.16, 64). *La doble moral de las organizaciones.* Madrid: McGRAW-HILL. Obtenido de https://padron.entretemas.com.ve/documentos/Etkin-LaDobleMoralDeLasOrganizaciones.pdf

García, M. A., Carranza, V. F., & Ramírez, M. C. (2021, p.14). *Repository Unipiloto.* Recuperado el 05 de 2022, de http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/11160

Gonzalo Angulo, J., & Garvey, A. M. (2007). Ética y enseñanza de la Contabilidad (Una propuesta de discusión). *Universidad de Antioquia*, 14. Obtenido de https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/2120

Hernández Royett, J. (2016). CONDUCTA DE LOS CONTADORES PÚBLICOS QUE VULNERAN EL CÓDIGO DE. *Enfoque Disciplinario*, 41. Obtenido de http://enfoquedisciplinario.org/revista/index.php/enfoque/article/view/8

Herrera Reinoso, C., & Esguerra Betancourt, Y. (2018). *Repositorio Universidad de Ibagué.* Ibagué. Obtenido de http://repositorio.unibague.edu.co:80/jspui/handle/20.500.12313/669

Linares Galván, J. (2018). *Universidad Javeriana.* Recuperado el 05 de 2022, de https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/Audire/jelg2.pdf

Martínez Fernández, J. A., & Peñaloza Suárez, M. M. (2014). *Análisis de cinco casos antiéticos en el actuar profesional del.* Bogotá. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1674&context=contaduria_publica

Ministerio de Educación Nacional. (2005). *Junta Central de Contadores* . Recuperado el 02 de mayo de 2022, de https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-85395.htm

Molyneaux, D. (2008 ). *What do you do now? Ethical Issues Encountered by Chartered Accountants.* Edinburgh: Institute of Chartered Accountants of Scotland. Recuperado el 05 de 2022, de https://drive.google.com/file/d/1_33aGSLaOoxetOdSlesU_KiZykGOEpAS/view

Naciones Unidas. (2019. p.3). Integridad y Ética Profesional. *MÓDULOS UNIVERSITARIOS*, 3. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_14_-_Professional_Ethics_-_Spanish_v.pdf

Navarro Morato , Ó. S., & Ruíz Vargas , M. (2017). *Participación de contadores públicos en casos de corrupción en Colombia, 2004-2016.* Bogotá: UNIAGUSTINIANA. Obtenido de https://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2017/5sim/p/61D.pdf

Pino Álvarez, L. J., & Reyes, L. M. (2012). *Biblioteca digital Univalle.* Recuperado el 05 de 2022, de https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/16846/CB-0522764.pdf?sequence=1

Portafolio. (2018). Número de universitarios se duplicó en la última década. *Portafolio* . Obtenido de http://www.portafolio.co/economia/numero-de-universitarios-casi-se-duplico-en-la-ultima-decada-516663

Quintero Díaz, A. M., & Quintero Díaz, M. P. (2018, p.28). *Repositorio Universidad de Ibagué.* Obtenido de https://repositorio.unibague.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12313/745/4/Trabajo%20de%20grado.pdf

Redacción Gestión Perú. (03 de 11 de 2015). ¿Sabe qué hacer si le piden una referencia laboral? *Gestión*. Obtenido de https://gestion.pe/tendencias/management-empleo/le-piden-referencia-laboral-103958-noticia/

Rojas Aponte , F. A. (2021). *Repositorio Universidad Cundinamarca.* Recuperado el 05 de 2022, de https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/3766/An%c3%a1lisis%20De%20Las%20Sanciones%20Impuestas%20A%20Los%20Contadores%20P%c3%bablicos%20Por%20La%20Junta%20Central%20De%20Contadores%20Durante%20Los%20%c3%9altimos%20Cinco%20A%c

Scavone, G. M., Ferreyra, D., & Podestá, A. (2018, p.201). *Universidad del Salvador.* Recuperado el 05 de 2022, de http://rid.fce.unam.edu.ar/handle/123456789/103

Tulande Jaramillo, C. L. (2018, p.17). *Biblioteca digital Univalle.* Recuperado el 05 de 2022, de http://hdl.handle.net/10893/17123

Villanueva, C. I., & Centti, E. A. (2002). Oportunidades de mejora del código de ética del IFAC. *La Junta. Revista de Innovación e Investigación contable*, 85. Recuperado el 05 de 2022, de Junta de contadores públicos de Perú: https://jdccpp.org.pe/docs/2019-03-05_JBCKFBCJ.pdf#page=85